



NOTARIA
TERCERA

SCRITURA NUMERO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO
(4864)



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE COMPAÑÍA LIMITADA**

**COMPAÑÍA SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD
COMPAÑÍA PRIVADA CIA LTDA**

**CAPITAL ANTERIOR: USD\$ 400
AUMENTO: USD\$ 10.000
CAPITAL ACTUAL: USD\$ 10.400**

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes tres de julio del año dos mil siete, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el arquitecto Edwin Javier Lascano Corrales, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y en representación de la compañía **SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA.**, en su

calidad de Gerente General de la misma, calidad que se acredita mediante nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de compañía limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente** Comparece a otorgar la presente escritura el arquitecto Edwin Javier Lascano Corrales, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y en representación de la compañía SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, calidad que se acredita mediante nombramiento inscrito que se acompaña. **Segunda: Antecedentes DOS.UNO.** Mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta y uno de enero del dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de febrero de dos mil tres, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la compañía de responsabilidad limitada SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA. **DOS.DOS** Mediante escritura pública otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinojosa, el nueve de enero de dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de enero de dos mil seis, se registró la sesión de participaciones del socio Edgar Miguel Balladares Troya. ~~DOS.TRES~~ La Junta General de Socios de la compañía



NOTARIA
TERCERA

SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA., en reunión de junta general y extraordinaria llevada

a cabo el veintinueve de junio de dos mil siete, autorizó, por unanimidad, el aumento de capital de la compañía y la reforma de los estatutos de la misma. **Tercera: Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. Ltda. TRES.UNO** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor arquitecto Edwin Lascano Corrales, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA., conforme se demuestra con el nombramiento inscrito que se agrega; así también, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía de la referida Compañía en sesión de veinte y nueve de junio de dos mil siete, con objeto de otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, cuya copia del acta se inserta a continuación, como parte integrante y esencial de esta, escritura. **Cuarta: Declaraciones** El otorgante, en la calidad que comparece, bajo juramento declara y reconoce: **CUATRO.UNO** Que el capital de la compañía se eleva de cuatrocientos a diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.400,00), es decir un incremento de diez mil dólares (US\$ 10.000,00), suscritos y pagados mediante aporte numerario. **CUATRO.DOS** Que es correcta la composición del capital de la compañía, tal como consta en cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Socios de veinte y nueve de junio de dos mil siete. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y validez para el documento. (firmado) **ABOGADO FRANCISCO XAVIER PAREDES** con matrícula número once

mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

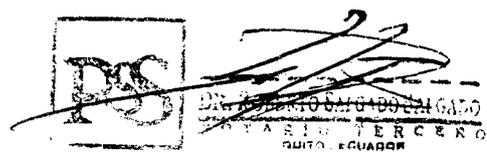


ARQ. EDWIN JAVIER LASCANO CORRALES

GERENTE GENERAL

**SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD COMPAÑIA
PRIVADA CIA LTDA**

C.C. 170866468-3



Quito, 9 de febrero del 2007

3



SR. ARQ.
EDWIN JAVIER LASCANO CORRALES.

Presente.-

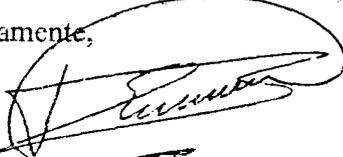
De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en Junta General de nueve de febrero del dos mil siete, se acordó designarle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía "SISCOPE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPANHIA PRIVADA CIA. LTDA.", misma que fue constituida con fecha catorce de febrero de dos mil tres, mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 03.Q. IJ.0615, mediante escritura pública de treinta y uno de enero de dos mil tres, celebrada en la Notaría Décima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil en veintiuno de febrero de dos mil tres, en el No. 575 Tomo 134 Periodo que tendrá duración su cargo de Gerente General es de dos años.

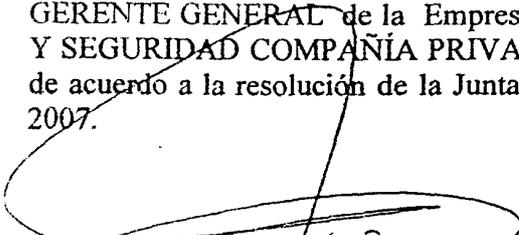
Como Gerente General tendrá Usted la representación Legal de la Compañía, en forma legal, judicial y extrajudicial.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

X 
Cm. @ Mario Eduardo Paredes Robalino
C.I. No. 060022767-2
Presidente

Yo, ARQ. EDWIN JAVIER LASCANO CORRALES, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Empresa SISCOPE "SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD COMPANHIA PRIVADA Cia. Ltda.", en Quito 9 de febrero del 2007, de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios realizada el 9 de febrero del 2007.


ARQ. EDWIN JAVIER LASCANO CORRALES
C. I. No. 170866468-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1973 del Registro
de Nombramiento Tomo No. 750
Quito, a 28 FEB. 2007

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
OF HECTOR SÁVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

CERTIFICO: Que la copia que obra que antecede y que obra
de UNA forma, copia, pasada y que obra en el
original que se encuentra en el original que pertenece a la
de lo cual obra
Fecha 03 JUL. 2007

[Handwritten Signature]
REGISTRO MERCANTIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y
SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA.**

En esta ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil siete, a las 10h00, en el local social de la Compañía, el cual se encuentra ubicado en la calle Toribio Montes N27-07 y Selva Alegre, se reúne la Junta General de socios de la compañía SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Mario Eduardo Paredes Robalino, y actúa como secretario el Gerente General señor Edwin Javier Lascano Corrales de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de Capital
Mario Eduardo Paredes Robalino	200.00	200	50
Edwin Javier Lascano Corrales	200.00	200	50
TOTAL	400.00	400	100

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital, se resuelve, de forma unánime, renunciar convocatoria e instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día, también unánimemente acordado:

1. Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía; y,
2. Reforma del estatuto social.

A fin de pasar a tratar el primer punto del orden del día, y una vez declarada formalmente instalada la reunión, toma la palabra el señor Mario Eduardo Paredes quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital de la Compañía en US\$ 10.000,00 dólares, para llegar a un total de US\$ 10.400,00 de los Estados Unidos de América. El capital que se aumenta en numerario por cada uno de los socios, será pagado de la siguiente forma:

CILDRANIA 1708664683
 LASCANO CORRALES EDWIN JAVIER
 PROVINCIA QUITO, SANCHEZ SUAREZ
 04 ENERO 1985
 001- 0233 0009
 SANCHEZ SUAREZ 1785



NOTARIA TERCERA
 ECUATORIANA
 CASADO RUTH MARCELA CALDERON LUCEÑO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 MIGUEL ANGEL LASCANO
 ELBA ALICIA CORRALES
 QUITO 15/03/2017
 15/03/2017
 RENT 448240
 O - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 057-0077 - 1708664683
 NUMERO CEDULA
 LASCANO CORRALES EDWIN JAVIER
 PROVINCIA QUITO
 SANTA PROBA CANTON
 PARROQUIA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

UNA ... ca que ... y que obra ...
 ... por el ...
 ... a la vista



02-005



Socio	Capital Pagado en Numerario
Mario Eduardo Paredes Robalino	5000.00
Edwin Javier Lascano Corrales	5000.00
TOTAL	10000.00

Para proceder con el aumento, es necesario proceder con la reforma del Estatuto Social en la parte pertinente. Luego de discutir la propuesta, la junta por unanimidad resuelve:

1. Reformar el Capitulo Segundo, ^{Ref-} artículo Cinco del Estatuto de la compañía, que dirá: "El capital social de la Compañía SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA., es de US\$ 10.400,00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones de veinte y seis dólares cada una. Las que estarán representadas por el certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía .
2. Aprobar el aumento de capital de la compañía por el monto de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América.
3. El cuadro de Integración de capital será de la siguiente manera:

Socio	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de Capital
Mario Eduardo Paredes Robalino	200.00	5000.00	5200.00	200	50
Edwin Javier Lascano Corrales	200.00	5000.00	5200.00	200	50
TOTAL	400.00	10000.00	10400.00	400	100

4. Autorizar al Gerente General de la Compañía, Edwin Lascano Corrales para que suscriba y otorgue la respectiva escritura pública y realice las gestiones pertinentes para la perfección del trámite de aumento de capital.

A continuación se concede un receso para la elaboración del Acta; una vez redactada aquélla, y reinstalada la sesión, el Acta es leída y aprobada por todos los socios de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 11h00.



Mario Eduardo Paredes Robalino
Presidente
C.C. 0600227672

Edwin Lascano Corrales
Gerente General - Secretario
C.C. 1708664683



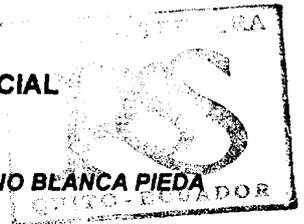


Junio 14 del 2007 10:05

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto de Afiliación y Control Patronal

MELO ANANGONO BLANCA PIEDA



Estado de la Empresa

Quito, 2007-06-14

Señor:

LASCANO CORRALES EDWIN JAVIER

Representante Legal de la Empresa

1791869486001 - SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD COMPA?IA PRIVADA CIA. LTDA.

Oficina: 0001-SISCOP

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

I. E. S. S. RECAUDACION CARTERA Y COBRANZAS



[Handwritten signature]

Dr. Angel V. Rocha Romero SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Funcionario
Dpto de Afiliación y Control Patronal
MELO ANANGONO BLANCA PIEDAD
C.I.: 1705722724

Firma del Secretario General
DIRECCION GENERAL

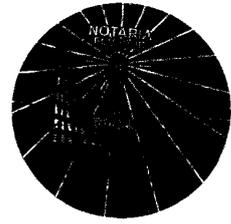
Imprimir

Cerrar

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITNAO DE QUITO, Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA
LIMITADA COMPAÑÍA SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACION Y
SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A TRES DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.-




ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





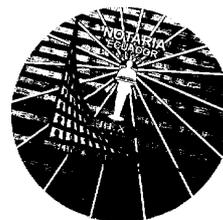
NOTARIA
TERCERA

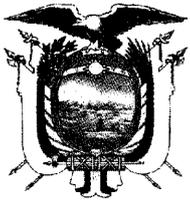
7
RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION
NUMERO 07.Q.II.004519 CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS

MIL SIETE EXPEDIDA POR EL DOCTOR WILSON GUZMAN RUEDA DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA COMPAÑIA SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD COMPAÑIA PRIVADA CIA LTDA celebrada el tres de julio del dos mil siete y la RATIFICATORIA celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil siete ante el suscrito Notario DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA REFERIDA. QUITO, A TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR



RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD COMPAÑIA PRIVADA CIA. LTDA." Otorgado por EDGAR MIGUEL BALLADARES TROYA; EDWIN JAVIER LASCANO CORRALES; Y MARIO EDUARDO PAREDES ROBALINO. Celebrada ante mí, con fecha treinta y uno de enero del año dos mil tres; tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 4519, emitido por el Dr. Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías de Quito, con fecha nueve de noviembre del año dos mil siete.- Quito a, veinte y tres de noviembre del año dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
 DIRECTOR GENERAL



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo Roman Chacon
 QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 09 de Noviembre del 2.007, bajo el número **3699** del Registro Mercantil, Tomo **138**; y, No.- **165** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **575** del Registro Mercantil de veinte y uno de Febrero del año dos mil tres, a fs 495, Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA.**", el 03 de Julio del 2.007; y, Escritura Pública Ratificatoria de 31 de Octubre del 2.007, otorgadas ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **133** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2220**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49306**.- Quito, a trece de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



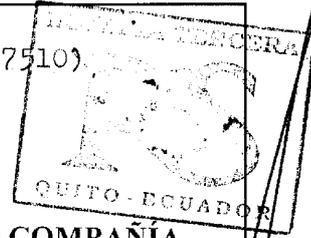

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ (7510)



RATIFICATORIA

SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD COMPAÑIA

PRIVADA CIA LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día miércoles treinta y uno de octubre del año dos mil siete, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el arquitecto Edwin Javier Lascano Corrales, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Representante Legal y Gerente General de SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑIA PRIVADA CIA LTDA., de conformidad al nombramiento que debidamente inscrito se acompaña como documento habilitante legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, solicito a usted se sirva agregar una ratificatoria al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presente escritura el arquitecto Edwin Javier Lascano Corrales, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Representante Legal y Gerente General de SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑIA PRIVADA CIA LTDA., de

conformidad al nombramiento que debidamente inscrito se acompaña. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura de fecha tres de julio de dos mil siete se otorgo ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el Aumento de capital de la compañía SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA LTDA. TERCERA. ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN: En la cláusula CUARTA número UNO, de la escritura de aumento de capital referida en los antecedentes, en la cual se elevó el capital de la compañía a diez mil cuatrocientos dólares (10.400 USD), se ratifica que el aporte se realizó en numerario, con fecha posterior a la celebración de dicha escritura de aumento de capital, el veinticuatro de agosto de dos mil siete, en la cuenta de la compañía. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, (firmado) ABOGADO FRANCISCO PAREDES BALLADARES con matrícula número once mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


ARQ. EDWIN JAVIER LASCANO CORRALES

GERENTE GENERAL

SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA
PRIVADA CIA LTDA

C.C. 17 0866468-3




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

Quito, 9 de febrero del 2007

0000012



SR. ARQ.
EDWIN JAVIER LASCANO CORRALES.
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en Junta General de nueve de febrero del dos mil siete, se acordó designarle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía "SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CÍA. LTDA.", misma que fue constituida con fecha catorce de febrero de dos mil tres, mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 03.Q. IJ.0615, mediante escritura pública de treinta y uno de enero de dos mil tres, celebrada en la Notaria Décima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil en veintiuno de febrero de dos mil tres, en el No. 575, Tomo 134 Periodo que tendrá duración su cargo de Gerente General es de dos años.

Como Gerente General tendrá Usted la representación Legal de la Compañía, en forma legal, judicial y extrajudicial.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

X

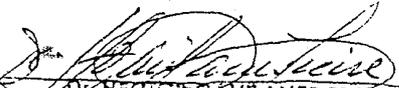
Cnl. © Mario Eduardo Paredes Robalino
C.I. No. 060022767-2
Presidente

Yo, ARQ. EDWIN JAVIER LASCANO CORRALES, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Empresa SISCOP "SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA Cía. Ltda.", en Quito 9 de febrero del 2007, de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios realizada el 9 de febrero del 2007.

ARQ. EDWIN JAVIER LASCANO CORRALES
C. I. No. 170866468-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1973 del Registro
de Nombramiento Tomo No. 170
Quito, a 28 FEB. 2007

REGISTRO MERCANTIL


DE HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA hoja(s) lib(ros), sellado y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 31 OCT. 2007




NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CIUDADANÍA 1708664683-6
LASCANO CORRALES EDWIN JAVIER
FICHINCHA QUITA CORRALES SUAREZ
04 ENERO 1985
001- 0255 QUITA
FICHINCHA/ QUITA
CORRALES SUAREZ 1985



NOTARIA TERCERA
EQUATORIANA*****
CASADO RUTH MARCELA VALDEZ M. LUCAS
SUPERIOR AFOVITED
MIGUEL ANGEL LASCANO
ELBA ALICIA CORRALES
QUITO 15/03/2017

REN 1448240

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007
057-0077
NUMERO 1708664683
LASCANO CORRALES EDWIN JAVIER
CEDULA
FICHINCHA QUITA
PROVINCIA SANTA FE
PARROQUIA
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

UNA... ca que Antecedente y que obra
... por el
... a la vista

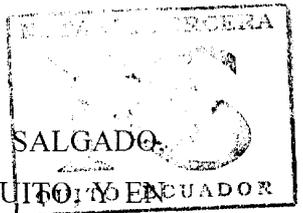
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 31, OCT. 2007



[Handwritten Signature]
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

14



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO,
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
RATIFICATORIA SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD
COMPAÑÍA PRIVADA CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.-

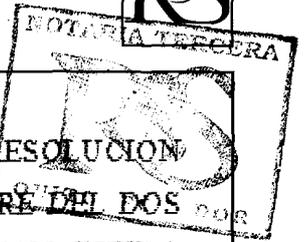

DR. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO





NOTARIA
TERCERA

03/11/15



RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION

NÚMERO 07.Q.II.004519 CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE

MIL SIETE EXPEDIDA POR EL DOCTOR WILSON GUZMAN RUEDA DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA COMPAÑIA SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD COMPAÑIA PRIVADA CIA LTDA celebrada el tres de julio del dos mil siete y la RATIFICATORIA celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil siete ante el suscrito Notario DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA REFERIDA. QUITO, A TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE



[Firma]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

16



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 09 de Noviembre del 2.007, bajo el número 3699 del Registro Mercantil, Tomo 138; y, No.- 165 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 5.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 575 del Registro Mercantil de veinte y uno de Febrero del año dos mil tres, a fs 495, Tomo 134.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " SISCOP SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA. ", el 03 de Julio del 2.007; y, Escritura Pública Ratificatoria de 31 de Octubre del 2.007, otorgadas ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2220.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 49306.- Quito, a trece de Diciembre del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-